

	INFORME DE AUDITORÍA	Fecha:	10-08-2022
		Versión:	7
		Código:	EM-FO-01

1. INFORMACIÓN GENERAL

PROCESO O ACTIVIDAD: Auditoría interna a la calidad del proceso estadístico - Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico NTC PE 1000:2020	FECHA DE LA AUDITORÍA: Del 4 al 19 de junio de 2024
AUDITOR LIDER: Elías Alonso Nule Rhenals	EQUIPO AUDITOR: Yamilet Orozco Díaz, Marcela Wilches Cifuentes
AUDITADO:	Oficina Asesora de Planeación
OBJETIVO:	Verificar el cumplimiento de la norma NTC PE 1000:2020 en el proceso de licenciamiento ambiental
ALCANCE:	Proceso Estadístico en OELA MIPG Política de Gestión Estadística Vigencia a revisar: Un (1) año anterior al inicio de la auditoría
CRITERIOS:	1. Normatividad Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico NTC PE 1000:2020 2. Evaluación de Riesgos 3. Estado de los indicadores 4. Plan de Mejoramiento (Acciones pendientes o por cerrar) 5. Autocontrol y Autoevaluación 6. Cumplimiento a las recomendaciones registradas en la auditoría anterior 7. Monitoreo del cambio 8. Conflictos de interés 9. Políticas MIPG

Reunión de Apertura					Ejecución de la Auditoría				Reunión de Cierre						
Día	04	Mes	06	Año	2024	Desde	04/06/2024	Hasta	19/06/2024	Día	09	Mes	07	Año	2024
							DD / MM / AA		DD / MM / AA						

2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

De acuerdo con el Plan Anual de Auditoría aprobado para la vigencia 2024, la Oficina de Control Interno -OCI realizó la auditoría a la calidad del proceso estadístico - Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico NTC PE 1000:2020. La reunión de apertura se celebró el 4 de junio de 2024 a través de la herramienta institucional Microsoft Teams con la participación de la coordinadora del Grupo de Instrumentos de Planeación Institucional y una colaboradora del mismo grupo.

Mediante reunión con el grupo auditado del 5 de junio de 2024, se definieron los siguientes objetivos específicos:

- Objetivo 1:** Realizar seguimiento a las recomendaciones dadas por la OCI en el informe de auditoría interna y por parte del DANE en la auditoría externa.
- Objetivo 2:** Evaluar la política de la información estadística de la Autoridad - MIPG.
- Objetivo 3:** Validar el cumplimiento de los controles de los riesgos e indicadores.

	INFORME DE AUDITORÍA	Fecha:	10-08-2022
		Versión:	7
		Código:	EM-FO-01

Las actividades relacionadas con el desarrollo de esta auditoría fueron atendidas por los profesionales designados acorde con la carta de salvaguarda de fecha 4/06/2024. La auditoría se realizó bajo la modalidad virtual a través de la plataforma Microsoft Teams; la información fue requerida mediante correo electrónico y por el chat de Teams, la misma fue suministrada en las carpetas “Seguimiento” y “Solicitud #1” compartida en el SharePoint, que se asume como cierta en aplicación del principio de la buena fe establecido en la Ley 1712 de 2014 y la carta de salvaguarda suscrita por el auditado.

De conformidad con el marco legal vigente y los lineamientos internos y externos aplicables al proceso objeto de auditoría, se elaboró la lista de chequeo con los criterios a verificar, utilizando el formato *Lista de chequeo auditoría interna (EM-FO-05, versión 3 de fecha 16/11/2020)*.

Teniendo en cuenta que en el año 2023 fueron realizadas dos auditorías (una interna y una externa) al proceso estadístico, el énfasis de la presente auditoría tuvo enfoque en las oportunidades de mejora identificadas en la auditoría interna del mes de mayo y en la externa del mes de noviembre de la aludida vigencia.

En relación con la autoevaluación y el autocontrol ejercido por los colaboradores de la Oficina Asesora de Planeación, se sostuvo reunión virtual con la coordinación e integrantes del grupo en la que se realizó contextualización del tema y, posteriormente, se hicieron preguntas que permitieron a los integrantes informar de qué manera ejercen el principio de autocontrol en sus actividades laborales.

Se revisaron los planes de mejoramiento interno y externo vigentes a la fecha del cierre de la auditoría, con el ánimo de verificar la existencia de no conformidades y evaluar el cumplimiento de las acciones de mejoramiento vigentes que tuvieran relación con los temas objeto de esta auditoría.

A continuación se relacionan las mesas de trabajo realizadas entre los auditados y el equipo auditor:

Tabla 1. Mesas de trabajo

FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA TEMÁTICA
05/06/2024	Definición de objetivos específicos
05/06/2024	Contextualización del proceso estadístico
07/06/2024	Mesa de trabajo – Seguimiento a recomendaciones
11/06/2024	Mesa de trabajo – Seguimiento a recomendaciones
12/06/2024	Mesa de trabajo – Seguimiento a no conformidades
13/06/2024	Autocontrol, autoevaluación y control de cambios
17/06/2024	Socialización de posible no conformidad

Fuente: Elaboración propia

3. FORTALEZAS

- La Oficina Asesora de Planeación atiende de manera eficiente las recomendaciones incluidas en los informes de las auditorías realizadas al proceso estadístico de la entidad.
- La entidad participa de la Mesa de Estadísticas Ambientales del sector ambiental.
- Se ha fomentado entre los colaboradores ampliar las competencias en el conocimiento del proceso estadístico a través de los cursos ofrecidos por el DANE, asimismo, formación interna para aprender sobre el manejo de la herramienta OELA –Operación Estadística de Licenciamiento Ambiental en etapa de evaluación.

4. REQUISITOS CON CUMPLIMIENTO (CONFORMIDADES)

No.	CRITERIO	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO
1	NTC PE 1000:2020 (...) 4. REQUISITOS GENERALES	<p>4.2 REQUISITOS DE LA ENTIDAD</p> <p>4.2.1 GENERALIDADES</p> <p>4.2.2 La entidad debería desarrollar y gestionar los mecanismos de cooperación con organismos pares para fortalecer la producción estadística.</p> <p>4.3 CONFIDENCIALIDAD DE DATOS RECOLECTADOS E INFORMACIÓN ESTADÍSTICA</p> <p>4.3.2 La entidad debe conservar de forma segura los datos recolectados para prevenir el acceso o uso no deseado, daños o pérdida fortuita y la confidencialidad de los datos.</p> <p>4.4 INFORMACIÓN DOCUMENTADA DEL PROCESO ESTADÍSTICO</p> <p>4.4.5 Control de la información documentada</p> <p>4.10 SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN</p> <p>4.10.2 La entidad debe determinar:</p> <p>a) la necesidad de seguimiento que requiere el proceso estadístico para cada una de sus fases,</p> <p>b) cómo, cuándo y quién realiza el seguimiento y la medición, y</p> <p>c) cómo, cuándo y quién analiza y evalúa los resultados del seguimiento y la medición.</p> <p>4.10.3 La entidad debe conservar la evidencia de los mecanismos de seguimiento y medición.</p>
DETALLE		
<p>A partir de la documentación aportada por las auditadas y las mesas de trabajo realizadas los días 07/06/2024 y 11/06/2024, se evidenció que la OAP ha documentado los lineamientos para el cumplimiento de los numerales de la norma ISO NTC PE 1000:2020 relacionado con el proceso estadístico. A continuación, se presenta listado de los documentos que fueron revisados y verificados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan de trabajo vigencia 2024: con actividades, responsables, tiempos de inicio y finalización; seguimiento al cumplimiento trimestral (ultimo corte 31 de marzo de 2024). • Cronograma y presupuesto: Se contemplan actividades a desarrollar en cada una de las ocho (8) fases del proceso estadístico para la vigencia 2024. • Manual Documento Metodológico de la Operación Estadística de Licenciamiento Ambiental en etapa de evaluación (versión 1 del 17 de julio de 2023): La Autoridad cuenta con un servidor local donde se encuentra almacenada la información de los registros administrativos (SILA) y base de datos del aplicativo OELA WEB, realiza copias de seguridad de la información producida y bases de datos (semanal) y mantenimiento al sistema de información. Por medio del numeral 6.7 <i>Procesos de evaluación</i>, se evidenció el establecimiento de los métodos de seguimiento y medición. • Plan General de la Operación Estadística de Licenciamiento Ambiental en etapa de evaluación (versión 1 del 17 de julio de 2023): Se observó por medio del numeral 7.9 <i>Presupuesto</i> que la Autoridad incluyó recursos asociados a infraestructura, financieros, humanos para la correcta puesta en marcha de la operación estadística. • Manual de funciones: Se proporcionó información sobre los perfiles de los cargos que participan en la operación estadística. • El control de documentación de la operación estadística se encuentra articulado con los procedimientos del Sistema Integrado de Gestión (SIG), tales como el procedimiento <i>Información documentada (versión 16 de abril 30 de 2024)</i> y el instructivo <i>Información documentada (versión 5 de marzo 31 de 2024)</i>. 		

En verificación de los documentos anteriores y a partir de las explicaciones recibidas por parte de las auditadas, se evidenció conformidad con los criterios, soportada en una adecuada planificación, implementación y seguimiento del proceso estadístico.

No.	CRITERIO	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO
2	NTC PE 1000:2020 (...) 5. DETECCIÓN Y ANÁLISIS DE NECESIDADES	5.1 IDENTIFICACIÓN DE USUARIOS Y NECESIDADES DE INFORMACIÓN 5.1.1 La entidad debe evidenciar que identifica los usuarios (internos y/o externos) que manifiestan necesidades para la producción de información estadística.
DETALLE		
<p>A partir de la documentación aportada por las auditadas y las mesas de trabajo realizadas los días 07/06/2024 y 11/06/2024, se evidenció que la Autoridad, en cumplimiento del numeral de la norma, ha desarrollado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan General de la Operación Estadística de Licenciamiento Ambiental en etapa de evaluación: por medio de los numerales 7.1.1, 7.1.2 y 7.1.3 se observó en el documento, metodología de identificación de necesidades, consolidación y priorización. • Encuestas para la detección de necesidades: se evidenció que la Autoridad cuenta con un (1) cuestionario incorporado a la encuesta de satisfacción de usuarios descrita en el instructivo <i>Medición de la satisfacción de usuarios externos (AC-IN-01)</i>. • Caracterización de grupos de interés: a partir de la verificación de la documentación aportada, se evidenció que en conjunto con la Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental, se han documentado procesos de caracterización de grupos de valor, tales como: <ul style="list-style-type: none"> - Caracterización de usuarios - Caracterización de entes de control - Caracterización de agremiaciones - Caracterización de autoridades ambientales - Caracterización de alcaldías municipales - Caracterización de juntas de acción comunal 		

No.	CRITERIO	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO
3	NTC PE 1000:2020 (...) 6. DISEÑO	6.5 DISEÑO DE LA RECOLECCIÓN O ACOPIO 6.5.6 La entidad debe determinar el periodo de tiempo y el medio que se va a utilizar para la conservación de los datos obtenidos. 6.5.7 Sensibilización La operación estadística debe determinar y documentar las actividades de sensibilización junto con los productos, los canales y la población objetivo. 6.5.8 Entrenamiento La operación estadística debe determinar los contenidos y los aspectos logísticos para el entrenamiento de todos los roles involucrados en la recolección o el acopio. 6.8 DISEÑO DE LA DIFUSIÓN La entidad debe determinar y documentar la estrategia de difusión de los resultados teniendo en cuenta los siguientes aspectos: a) los cuadros de salida y demás productos a difundir conforme a las necesidades de los usuarios y el objetivo de la operación estadística,

	INFORME DE AUDITORÍA	Fecha:	10-08-2022
		Versión:	7
		Código:	EM-FO-01

		b) el calendario de difusión, (...) g) los metadatos de la operación estadística
--	--	--

DETALLE

A partir de la documentación aportada por las auditadas y las mesas de trabajo realizadas los días 07/06/2024 y 11/06/2024, se evidenció que la entidad, dando cumplimiento al numeral, ha desarrollado:

- **Manual operativo de repositorio de información** (versión 2 de julio 21 de 2023): en este se establece que los repositorios de la entidad son File Server y SharePoint, mediante los cuales se hace respaldo de los registros de OELA.
- **Manual Documento Metodológico de la Operación Estadística de Licenciamiento Ambiental en etapa de evaluación** (versión 1 de julio 17 de 2023): se validó que la Autoridad ha definido y documentado estrategias para la sensibilización y entrenamiento de los involucrados en la operación estadística, observándose las siguientes evidencias de su ejecución:
 - Soporte de capacitaciones internas, ejemplo de ello fue la invitación que se hizo a los colaboradores de la entidad a través del programa *El entrenador* en el mes de febrero de 2024.
 - Correcto funcionamiento del botón Ayuda en línea.
 - Correcto funcionamiento del botón de descarga de manual de usuario OELA Móvil.
 - Calendario y programación de la asistencia a los cursos de formación del DANE para los funcionarios y contratistas de la Autoridad.

Adicionalmente, se evidenció correcto funcionamiento de OELA Web (usuarios internos) y OELA Móvil (usuarios externos), socialización en la página *web* del calendario de difusión 2024, conforme con lo diseñado.

No.	CRITERIO	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO
4	NTC PE 1000:2020 (...) 11. DIFUSIÓN	11.9 SOPORTE A USUARIOS DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA La entidad debe actualizar y disponer los mecanismos para brindar soporte a los usuarios de la información estadística.

DETALLE

A partir de la documentación aportada por las auditadas y las mesas de trabajo realizadas los días 07/06/2024 y 11/06/2024, se evidenció que la Autoridad:

- Tiene dos (2) medios de difusión:
 - OELA Web: en su verificación se observó correcto funcionamiento de las opciones.
 - OELA Móvil: esta puede ser consultada desde la página *web* de la autoridad en el link https://ct.anla.gov.co/presentacion_movil/. La herramienta puede ser descargada de dispositivos Android, se observó adecuado funcionamiento de las opciones.

De los anteriores, se evidenció que la ANLA puso a disposición de los usuarios internos y externos el botón *Ayuda en Línea* y manuales en los que se describen las funciones y el manejo de las herramientas OELA Web y OELA Móvil:

- *Manual de Usuario OELA (DT-MN-14), versión 1 de mayo del 2022.*
- *Manual de Usuario – OELA MOVIL (sin código o versión).*

No.	CRITERIO	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO
5	MANUAL METODOLÓGICO DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL (DPI-MN-04, versión 1 del 17 de julio de 2023)	<p>6.7 PROCESO DE EVALUACIÓN El proceso de evaluación se realiza mediante los siguientes métodos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento a la política de gestión de la información estadística MIPG: trimestralmente, la Oficina Asesora de Planeación (OAP), realiza el seguimiento de la política, la cual es socializada en el Comité para la Gestión y el Desempeño Institucional, orientada con una mirada estratégica y realizando las alertas necesarias para su ejecución.(...) • Autoevaluación: se hace uso de la herramienta de autoevaluación del DANE por cada una de las etapas del proceso estadístico evaluando una serie de indicadores y los productos asociados (...) Eficacia: (...) Eficiencia: (...) Efectividad: (...) <p>Finalmente, de manera anual se realiza el informe final de la operación estadística, teniendo como entradas las auditorías internas y las evaluaciones de cada fase anteriormente mencionadas.</p>
DETALLE		
<p>Detalle 1 Por medio de correo electrónico del 14 de junio de 2024, se remite Acta No. 003 del 29 de abril de 2024 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño - Revisión por la Dirección vigencia 2023, en donde se evidenció que la Oficina Asesora de Planeación realizó la presentación del avance de los planes de acción de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión con corte al 31 de marzo del 2024, entre las cuales se encuentra la <i>Política 17. Gestión de la información estadística</i>.</p> <p>Detalle 2 En la reunión virtual del 12 de junio de 2024, el equipo auditado remitió el soporte de la actividad de autoevaluación realizada por la Autoridad, en la cual se evidenció el uso de la herramienta del DANE <i>Listas de chequeo - Autoevaluación del Proceso Estadístico</i>, asimismo, se entregó <i>Informe final de evaluación de la operación estadística</i> con corte al 1 de julio de 2023, en cuyo capítulo 7. <i>RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN Y LA AUTOEVALUACIÓN DE LA FASE</i> se presentan los resultados del seguimiento de los indicadores de eficacia, eficiencia y efectividad.</p>		

5. DESCRIPCIÓN DE NO CONFORMIDADES

No.	CRITERIO	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	NO CONFORMIDAD
1	MANUAL DOCUMENTO METODOLÓGICO DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA DE LICENCIAMIENTO AMBIENTAL EN ETAPA DE EVALUACIÓN (versión 1 del 17 de julio de 2023)	6.6.2 La entidad publicará, a partir del año 2023, un boletín semestral con la información estadística más relevante para los grupos de interés relacionadas a las necesidades de información priorizadas.	Inobservancia de la generación y publicación de boletín de información estadística para grupos de interés del semestre 2023-II, de acuerdo con el numeral 6.6.2 del <i>Manual Documento Metodológico de la Operación Estadística de Licenciamiento Ambiental en Etapa de Evaluación</i> .
DETALLE DE LA NO CONFORMIDAD			
Realizada la verificación del numeral, se observó en la página <i>web</i> de la entidad la publicación del <i>Boletín Estadístico 2019 – Jul. 2023</i> , disponible en el siguiente ubicación:			

	INFORME DE AUDITORÍA	Fecha:	10-08-2022
		Versión:	7
		Código:	EM-FO-01

www.anla.gov.co/images/documentos/planeacion/17_op_estd_certf/26-09-2023-anla-boletin_estadistico-julio-2023.pdf
No obstante, no se evidenció el reporte y publicación para el segundo semestre del año 2023.
CAUSA
Debilidad en el autocontrol para la aplicación de las actividades definidas para la operación estadística.
CONSECUENCIA
Falta de información reciente y con la oportunidad definida en el proceso estadístico, para satisfacer la necesidad de información a los grupos de valor.

6. NO CONFORMIDADES RECURRENTE

Durante la ejecución de la presente auditoría, no se encontró ninguna no conformidad recurrente correspondiente a la gestión de la ANLA frente al proceso estadístico.

7. EVALUACIÓN RIESGOS (se evalúa en Gesriesgos)

El proceso de Operación Estadística tiene asociados los siguientes riesgos:

1. **RC-DPI-83 Posibilidad de alteración, supresión, utilización indebida, sustracción o intercambio no autorizado de información institucional que reposa en las herramientas GESPRO, SPGI y OELA para beneficio propio o de un tercero.** Riesgo ubicado en zona alta, sin materializar. Evaluado por la OCI el 14 de mayo de 2024.
2. **RS-CI-170 Posibilidad de pérdida de la confidencialidad e integridad de la información en los sistemas informáticos de la entidad.** Riesgo ubicado en zona extrema, sin materializar. Evaluado por la OCI el 15 de enero de 2024.
3. **RS-CI-56 Posibilidad de indisponibilidad de los sistemas informáticos críticos que impacten las operaciones misionales y/o de la información contenida en estos.** Riesgo ubicado en zona extrema, sin materializar. Evaluado por la OCI el 15 de enero de 2024.

Teniendo en cuenta que la entidad se encuentra en proceso de aprobación de modificación de la política de administración de riesgos y migración de la información al aplicativo GESRIESGOS V2, no se realiza evaluación de riesgos en la presente auditoría.

8. OTROS ASPECTOS EVALUADOS

- **Autocontrol**

Mediante reunión virtual del 13 de junio de 2024, se realizó presentación de los principios de autocontrol y autoevaluación a las auditadas, posteriormente se indagó en la manera de aplicarlos a lo que manifestaron frente al proceso estadístico lo siguiente:

 <p>Autoridad Nacional de Licencias Ambientales</p>	INFORME DE AUDITORÍA	Fecha:	10-08-2022
		Versión:	7
		Código:	EM-FO-01

- Apoyo en la norma de la operación estadística
- Validación de calidad de los datos diariamente
- Verificación del diligenciamiento de formatos utilizados en versión vigentes
- Verificación de desviaciones periódica
- Seguimiento a la política y plan de trabajo del proceso estadístico mensual y reportes trimestrales
- Clasificación de las actividades en prioritarias, urgentes e importantes (actividad relevantes)
- Planificación de actividades a largo, mediano y corto plazo

- **Autoevaluación**

Las auditadas manifiestan que la autoevaluación se refleja en la mejora continua y adaptación a los cambios del proceso estadístico, a través de los lineamientos impartidos por:

- Comité directivo
- Comité Institucional de gestión y desempeño
- Directrices de la alta gerencia
- Aporte de las dependencias de información estadística
- Seguimiento a las alertas de planes de trabajo e indicadores
- Reunión semanal para los seguimientos con la Jefe de Oficina de la OAP – Reporte de avances
- Reunión mensual - barrido a la operaciones y programación de actividades del siguiente mes

Algunas decisiones tomadas a partir de los espacios anteriormente nombrados para la última vigencia han sido:

- Creación de un grupo *ad hoc* en el que participan las diferentes dependencias con el objetivo de aportar a la operación estadística
- Delegación a la OAP para asistir a los espacios que son convocados por el DANE
- Gestión de la inclusión del logo de la certificación en la firmas y oficios de la Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales
- Los resultados de las auditorías son insumo para la planificación del proceso estadístico

- **Monitoreo de cambios**

Con el fin de identificar la existencia de cambios relevantes en el proceso objeto de la auditoría enmarcados en la mejora continua, la coordinadora de la Oficina Asesora de Planeación indica que no se está realizando ninguna actividad relacionada con un cambio relevante o que genere impacto en la operación estadística en el periodo del alcance de la auditoría.

- **Indicadores**

Se consultó el Sistema de Planeación y Gestión Institucional –SPGI, evidenciándose que para la vigencia 2024 la Oficina Asesora de Planeación formuló tres (3) indicadores relacionados con el proceso estadístico. Se procedió por parte del equipo auditor a la verificación del avance del cumplimiento y los soportes para el primer trimestre del año, observándose lo siguiente:

	INFORME DE AUDITORÍA	Fecha:	10-08-2022
		Versión:	7
		Código:	EM-FO-01

Tabla 2. Indicadores relacionados con el proceso estadístico (OAP)

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	META DEL INDICADOR	% DE AVANCE ALCANZADO A ABRIL DE 2024	OBSERVACIONES OCI
DPI-G-4-OAP Porcentaje de avance del plan de acción de la política de gestión de la información estadística	100%	14.86%	<p>Se observó la siguiente inconsistencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> En la Hoja de Vida del indicador en la sección II. PARÁMETROS DE CONTROL, el avance se ubicó en el rango de semaforización rojo, con un reporte de 14,86% del 19% esperado; pese a esto en el capítulo V. ANÁLISIS DE RESULTADOS, la OAP describe que tiene un cumplimiento superior a lo esperado basándose en los tiempos inicio y finalización de las actividades planeadas. <p>Por otro lado, el soporte cargado en el avance se puede visualizar correctamente.</p>
DPI-G-7-OAP Cumplimiento de atributos de calidad de datos inherentes y dependientes de los procesos de evaluación y seguimiento de licencias ambientales	80%	0%	<p>Se observaron las siguientes inconsistencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> La meta indicada en el capítulo II. PARÁMETROS DE CONTROL, está dada en valor absoluto dos (2), siendo esto diferente a la sección III. SEGUIMIENTO en donde la meta está en porcentaje (80%). A pesar de que en la metodología de medición indica que la frecuencia de medición es trimestral, no se evidenció avance para el primer trimestre (enero a marzo de 2024). <p>Por otro lado, al no reportarse avance no se adjuntó ningún soporte en el indicador.</p>
DPI-P-4-OAP Grupos de valor consultados para detección de necesidades de información estadística	4	50%	<p>Se observó la siguiente inconsistencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> En la Hoja de Vida del indicador no se observa calculado el porcentaje de avance lo que impide ver la representación gráfica, indicando un error "inf%" y cero avances; pese a esto en el capítulo V. ANÁLISIS DE RESULTADOS, la OAP describe que tiene un cumplimiento del 50% a razón de las consultas realizadas a dos grupos de valor. <p>Por otro lado, el soporte cargado en el avance se puede visualizar correctamente.</p>
Avance total 31 de marzo 2024 (promedio)		21,62%	

Fuente: Elaboración propia

Por otra parte, los indicadores oficiales de la operación estadística se ubican en la Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales, de los cuales se verificó el avance de cumplimiento de la siguiente manera:

Tabla 3. Indicadores de la Operación Estadística (SELA)

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	META DEL INDICADOR	% DE AVANCE ALCANZADO A ABRIL DE 2024	OBSERVACIONES OCI
EL-P-1-SELA Solicitudes de evaluación a licencias ambientales (nuevas y modificaciones) resueltas dentro de los tiempos establecidos en la normatividad vigente	95%	100%	<p>Se observaron las siguientes inconsistencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> Para el mes de febrero y marzo de 2024 el indicador refiere una cantidad de actos administrativos diferente a lo observado en reporte de OELA para el mismo periodo, <ol style="list-style-type: none"> Febrero SPGI: 10 actos administrativos, en lugar de 9 actos administrativos registrados en OELA. Marzo SPGI: 16 actos administrativos, en lugar de 15 actos administrativos registrados en OELA.

	INFORME DE AUDITORÍA	Fecha:	10-08-2022
		Versión:	7
		Código:	EM-FO-01

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	META DEL INDICADOR	% DE AVANCE ALCANZADO A ABRIL DE 2024	OBSERVACIONES OCI
			En verificación de esto se observó que el soporte cargado en el avance fue manipulado en la columna "Fecha Esperada Respuesta" para el expediente "LAV0027-00-2023", el cual tiene auto de archivo y devolución de documentación del 02/01/2024 en lugar de 17/04/2024. Los archivos cargados se pueden descargar y visualizar correctamente.
EL-P-2 SELA Número de Licencias ambientales evaluadas	395	41,27%	Se observaron datos consistentes, ninguno de los valores se encuentra en rojo dentro de la semaforización, los soportes cargados se pueden visualizar correctamente.
Avance total 31 de marzo 2024 (promedio)		70,60%	

Fuente: Elaboración propia

- **Recomendaciones auditorías anteriores**

En la auditoría interna a la calidad del proceso estadístico - Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico NTC PE 1000:2020 y la auditoría externa de Evaluación de la Calidad Estadística de la Operación Estadística sobre el Proceso de Licenciamiento Ambiental en la Etapa de Evaluación (OELA) realizadas en el año 2023, se hicieron recomendaciones que en el desarrollo de la presente auditoría se verificaron las acciones ejecutadas frente a estas, las cuales se encuentran descritas en el anexo número 1.

- **Conflictos de Interés**

De conformidad con lo previsto en la Ley 1952 de 2019, art. 44, "*todo servidor público deberá declararse impedido para actuar en un asunto cuando tenga interés particular y directo en su regulación, gestión, control o decisión, o lo tuviere su cónyuge, compañero o compañera permanente, o algunos de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, o su socio o socios de hecho o de derecho. Cuando el interés general, propio de la función pública, entre en conflicto con un interés particular y directo del servidor público deberá declararse impedido*"; de otra parte, en atención a la categorización de conflicto de interés de acuerdo con el procedimiento *Gestión de Conflicto de Intereses (TH-PR-16)*, se requirió Oficina Asesora de Planeación mediante correo electrónico del 11 de junio de 2024 informar sobre la presentación de la declaración de los colaboradores y funcionarios que hacen parte de ésta.

En respuesta del mismo día a través de correo electrónico, se informó que a la fecha ningún colaborador (servidor público y/o contratista) de la Oficina Asesora Planeación ha declarado conflicto de interés que lo inhabilite para ejecutar sus funciones y/o cumplir con sus obligaciones.

- **Seguimiento a Plan de Mejoramiento**

Por medio de la revisión del Plan de Mejoramiento Interno, se identificó que el proceso de operación estadística tiene cinco (5) no conformidades vigentes, cuyas acciones están programadas para ejecutarse del 1 de junio al 30 de noviembre de 2024. Durante el desarrollo de la presente auditoría se consultó a los auditados sobre avances relacionados con éstas, a lo cual por medio de correo electrónico del día 14/06/2024 manifestaron lo siguiente:

 <p>Autoridad Nacional de Licencias Ambientales</p>	INFORME DE AUDITORÍA	Fecha:	10-08-2022
		Versión:	7
		Código:	EM-FO-01

Tabla 4. Seguimiento al avance de las acciones vigentes en el Plan de Mejoramiento Interno

NÚMERO DE LA NC O MEJORA	DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD O MEJORA	ACCIONES REALIZADAS
792	No se evidencia que la entidad consulte y confirme las de necesidades priorizadas con los grupos de interés identificados de la OEELA, lo cual no es conforme con el numeral 5.2.2 de la Norma NTC PE 1000. afectando el atributo de relevancia de la OE.	La confirmación de las necesidades priorizadas se realiza a través de la inclusión en el documento metodológico, que se publica en la página web de la entidad. Específicamente en la página 14 se incluye:
793	No se evidencia que la entidad consulte y confirme las de necesidades priorizadas con los grupos de interés identificados de la OEELA, lo cual no es conforme con el numeral 5.2.2 de la Norma NTC PE 1000. afectando el atributo de relevancia de la OE.	"Una vez se realice la consulta de necesidades, se comunicará en comité directivo las necesidades detectadas en la encuesta, informando como estas pueden ser atendidas, de este ejercicio saldrá la priorización de las necesidades que serán atendidas a corto plazo. Las necesidades priorizadas, serán confirmadas a los grupos de valor identificados de la OEELA, a través de un documento, el cual se publicará en la página web de la entidad (micrositio OEELA), esto se realizará anualmente en el mes de noviembre de cada vigencia."
794	La OE realiza con la ayuda del aplicativo OEELA web las verificaciones de consistencia de las variables que llevan a la detección de datos atípicos. Sin embargo, este proceso no obedece a un procedimiento técnico estadístico que ayude a la identificación de valores atípicos más allá de los conceptos técnicos de los encargados de la OE, por tanto, no se evidencia que exista una metodología estadística de detección o tratamiento de valores atípicos en las variables, los indicadores o las series de datos asociadas a los resultados de la OE. Lo anterior genera un incumplimiento en los requisitos 6.7.1, 6.7.2 de la NTC PE 1000:2020, afectando el atributo de Interpretabilidad.	Se realizará la prueba con dos o más técnicas para la detección de valores estadísticos, para seleccionar la técnica que más se adecue a la OE. Para esto ya se está agregando en el documento metodológico la descripción (página 37 y 38 de la metodología).
795	La OE realiza con la ayuda del aplicativo OEELA web las verificaciones de consistencia de las variables que llevan a la detección de datos atípicos. Sin embargo, este proceso no obedece a un procedimiento técnico estadístico que ayude a la identificación de valores atípicos más allá de los conceptos técnicos de los encargados de la OE, por tanto, no se evidencia que exista una metodología estadística de detección o tratamiento de valores atípicos en las variables, los indicadores o las series de datos asociadas a los resultados de la OE. Lo anterior genera un incumplimiento en los requisitos 6.7.1, 6.7.2 de la NTC PE 1000:2020, afectando el atributo de Interpretabilidad.	Se encuentran en proceso de aplicación y análisis las metodologías, una vez se determine la más idónea se involucrará en el documento los resultados obtenidos.
798	La OEELA ejecuta los análisis que garantizan la idoneidad, coherencia, consistencia, calidad, actualizaciones, entre otros, de la información estadística obtenida a través de diferentes métodos. Sin embargo, no se evidencia el diseño de la documentación de los métodos y criterios para realizar el análisis de contexto, coherencia, consistencia y correspondencia, lo cual es fundamental para garantizar la estandarización y trazabilidad de estos análisis que garanticen la idoneidad de los resultados de la operación estadística incumpliendo el requisito 10.6 de la NTC PE 1000:2020. afectando el atributo de credibilidad	Se avanza en documentar los métodos y criterios para realizar el análisis de contexto, coherencia, consistencia y correspondencia, lo cual garantizará la estandarización y trazabilidad de estos análisis idóneos de la operación estadística (Avance en el documento en la página 47 a la 49 del documento)
799	No se encontró evidencia acerca de lineamientos documentados que permitan determinar cuáles son los criterios para convocar y realizar las reuniones de expertos internos y externos con el propósito de realimentar los resultados de la operación estadística en cuanto al contexto, pertinencia, análisis y validación de la OEELA. Lo cual incumple el requisito 10.8 de la NTC PE 1000:2020. afectando el atributo de relevancia y transparencia.	Se documenta el lineamiento para convocar las reuniones de expertos, que permita definir cómo y quienes van a realizar estas reuniones de expertos y que elementos proporcionará a los responsables de la operación estadística para su mejora (Avance en el documento en la página 49 a la 50 del documento)

	INFORME DE AUDITORÍA	Fecha:	10-08-2022
		Versión:	7
		Código:	EM-FO-01

NÚMERO DE LA NC O MEJORA	DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD O MEJORA	ACCIONES REALIZADAS
800	La operación estadística OELA cuenta soportes documentales que permiten conservar las series históricas. Sin embargo, no cuenta con las notas explicativas pertinentes de los resultados de esta, lo cual no cumple con las directrices del requisito 11.6 y 11.6.1 de la NTC PE 1000 relacionado con el tema de notas explicativas afectando el atributo de Interpretabilidad.	Desarrollo tecnológico para incluir en OELA APP y OELA WEB los datos de análisis de las cifras que se tienen en la herramienta OELA para usuarios internos. Para esto se remitió memorando: 20241515227323 a la OTI, para designación del desarrollador.

Fuente: Elaboración propia

- **Evaluación de las Políticas MIPG**

En esta dimensión, relacionada con la *Política de Gestión de la Información Estadística*, el Plan de Acción formulado y aprobado para la presente vigencia tiene como objetivo “Generar y disponer la información estadística, así como la de sus registros administrativos, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el líder de Política, para mejorar la efectividad de su gestión y planeación basada en evidencias; garantizando una continua disponibilidad de información de calidad a lo largo del ciclo de la política pública; fomentando el diálogo social con la ciudadanía y los grupos de interés, en el marco de la construcción participativa de las soluciones sociales, y generando una herramienta de control político y social que permita la transparencia de las actuaciones del Estado.”

El Plan de Acción de la *Política de gestión de la información estadística* contempla siete (7) actividades con quince (15) acciones para su implementación, de las cuales la Oficina de Control Interno revisó los soportes que sustentan la ejecución a 31/03/2024. Se concluye que cuatro (4) de las quince (15) acciones presentan un nivel de cumplimiento alto y dos (2) actividades un nivel de cumplimiento bajo.

Finalmente, el cálculo efectuado por la Oficina de Control Interno arroja como resultado un avance total de ejecución del Plan de Acción de la Política de Gestión de la Información Estadística del 14.86%, que frente al avance esperado del 1.40%, representa un cumplimiento normalizado del 100%, ubicándose la ejecución de este plan en un nivel de cumplimiento alto. El detalle de la evaluación se encuentra en el Anexo No. 2 del presente informe.

9. OBSERVACIONES

9.1 En la verificación de las hojas de vida de cada indicador del proceso estadístico en el Sistema de Planeación y Gestión Institucional –SPGI, se evidenciaron inconsistencias (ver **Tabla 1. Mesas de trabajo** **Tabla 2. Indicadores relacionados con el proceso estadístico (OAP)**) en la presentación de los avances del primer trimestre del 2024; asimismo, no se evidenció la ejecución conforme con la metodología de medición del indicador DPI-G-7-OAP Cumplimiento de atributos de calidad de datos inherentes y dependientes de los procesos de Evaluación y Seguimiento de Licencias Ambientales.

9.2 A partir de la evaluación de la Política de Gestión de la Información Estadística, se evidenciaron las siguientes situaciones: -

- Actividades realizadas antes de la fecha de inicio programada, tales como 1.2, 2.4 y 5.1, lo cual influye en la sobreestimación del resultado del avance del periodo evaluado.
- No ejecución de la actividad 3.2 durante el primer trimestre.

 <p>Autoridad Nacional de Licencias Ambientales</p>	INFORME DE AUDITORÍA	Fecha:	10-08-2022
		Versión:	7
		Código:	EM-FO-01

- En algunas acciones o productos esperados no se puntualiza la cantidad esperada a ejecutar, tales como las actividades 1.1, 3.1 y 3.2.

9.3 Se observó que la Autoridad ha identificado y documentado referentes nacionales, y la participación en espacios de cooperación con organismos pares como la *Mesa de Estadísticas Ambientales* convocada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible; mediante la cual se imparten lineamientos que son aplicados por todas las autoridades que evalúan solicitudes de licenciamiento; sin embargo, no se observó que se estén teniendo en cuenta referentes internacionales de los cuales pudiera recolectar insumos que promuevan la mejora del proceso estadístico.

Por lo anterior, se considera pertinente que no se limite el sentido del numeral 4.2.2 "*La entidad debería desarrollar y gestionar los mecanismos de cooperación con organismos pares para fortalecer la producción estadística*", únicamente a tiempos, instrumentos y metodología usada para el proceso de licenciamiento ambiental, sino que se reconozcan buenas prácticas desarrolladas por entidades nacionales e internacionales de inclusive otros sectores, en cuanto a la presentación de resultados y análisis de datos que puedan ser incorporados en la toma de decisiones.

9.4 La Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico define dentro de la competencia de personal del proceso estadístico, una determinación de los perfiles de las personas necesarias para desarrollar dicho proceso; si bien en el manual de funciones de algunos perfiles se detalla una actividad que hace referencia a "*Liderar la generación, procesamiento, reporte o difusión de información estadística de la entidad, así como consolidar y centralizar los indicadores o estadísticas relevantes para la toma de decisiones*" al igual, en los requisitos de estudio de formación académica se incluye (...) Título profesional estadística y afines; y de la misma manera en el PLAN GENERAL DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA DE LICENCIAMIENTO AMBIENTAL EN ETAPA DE EVALUACIÓN (OELA) se hace referencia en el numeral 7.9 a:

"Recursos humanos: Parte del equipo base de trabajo dispuesto para la estructuración y continuidad de la operación estadística está conformado por:

Estadísticos: 2 colaboradores pertenecientes a la dependencia de la Oficina Asesora de Planeación.

Sistemas: 1 colaboradores pertenecientes a la dependencia de Oficina de Tecnologías de la Información.

Temáticos: 8 colaboradores pertenecientes a la dependencia de la Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales – SELA."

No está claramente identificado los perfiles y las condiciones académicas que deben tener los profesionales que hacen parte de la operación estadística, los cargos, la identificación y la dependencia desde la cual apoyan el proceso, como tampoco la actividad de entrenamiento que la entidad promueve directa o con el apoyo del DANE para realizarlo.

9.5 En verificación del aplicativo OELA Móvil, se evidenció que esta herramienta no puede ser descargada desde dispositivos Apple; al intentar descargarla de la App Store de Apple, se indicó "App no disponible, esta app no está disponible en tu país o región", situación que fue reportada por la OAP a la OTI en el mes de diciembre de 2023, a la fecha no se tiene decisión al respecto por parte del Comité Directivo.

Por otra parte, al verificar su funcionamiento en dispositivos Android, se observó correcto funcionamiento de la herramienta; no obstante, la Autoridad pone a disposición un manual de usuario que presenta un menú principal y opciones diferentes al descrito, entre ellas botón de sugerencias (numeral 6).

	INFORME DE AUDITORÍA	Fecha:	10-08-2022
		Versión:	7
		Código:	EM-FO-01

En verificación del aplicativo OELA WEB vs. Manual de Usuario OELA, no cuenta con controles de documentación y se observó en la herramienta que ya no están disponibles las siguientes opciones:

- 6.5.4 Tablero de Control / Recurso de Reposición

También se observaron como nuevas opciones las siguientes, las cuales no están referidas en el Manual de Usuario:

- Reportes para exportar / Base de datos demanda sectorial
- Reportes para exportar / Comportamiento VPD (Empresas)

- 9.6** En verificación de la base datos completa OELA, se observó que la herramienta permite descargarla correctamente; sin embargo, al verificar las reglas de validación se observaron algunas inconsistencias en las columnas, al consultar lo anterior con el grupo auditado, se manifestó que la base de datos completa es descargada por parte de la OTI y no del reporte que se puede exportar directamente de la OELA.

Por tal razón, la OAP realizó solicitud a la OTI mediante mesa de ayuda radicada con número de caso #REQ-21977; sin embargo, a la fecha de entrega del informe preliminar, ésta no fue allegada, lo que impidió la verificación.

La base datos OELA en respuesta a la mesa de ayuda fue remitida por medio de correo electrónico el día 28/06/2024, en su verificación se evidenció cumplimiento de las reglas de validación establecidas.

- 9.7** En el desarrollo de la auditoría, las auditadas indican que el proceso estadístico requiere para su mejora:
- Apoyo por parte de la OTI para hacer más desarrollos en OELA
 - Implementación de BPM (Business Process Management – Gestión por procesos de negocio) y BPMS (Automatización)

9 CONCLUSIONES

- 9.1 La OAP atendió 33 de 37 recomendaciones de las auditorías interna y externa, lo que equivale a un 89%. De las atendidas se encuentran realizadas 20 y 13 en proceso de implementación, cuyo resultado se verá reflejado en el segundo semestre del 2024.
- 9.2 A 31 de marzo de 2024, la Política de Gestión de Información Estadística se encuentra en una ejecución del 14.86%, que frente al avance esperado del 1.40%, representa nivel de cumplimiento alto.
- 9.3 De los tres (3) indicadores relacionados con el proceso estadístico, dos (2) presentan un nivel de cumplimiento superior al esperado para el primer trimestre, y uno (1) no presentó avance, debido a la falta de información necesaria para su cálculo.
- 9.4 A la fecha del cierre de la auditoría, se cuenta con cinco (5) no conformidades vigentes, de las cuales se observó que la OAP se encuentra adelantando la actualización del documento metodológico, el cual hace parte de las acciones formuladas.

	INFORME DE AUDITORÍA	Fecha:	10-08-2022
		Versión:	7
		Código:	EM-FO-01

10 RECOMENDACIONES

- 10.1 Realizar los ajustes en el SGPI necesarios para subsanar las inconsistencias relacionadas en las *Tabla 2. Indicadores relacionados con el proceso estadístico (OAP)* y *Tabla 3. Indicadores de la Operación Estadística (SELA)*, de manera tal que se pueda visualizar el avance acorde con lo definido en la metodología y la frecuencia de medición para cada indicador.
- 10.2 Sensibilizar a los colaboradores de la Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales sobre la importancia de mantener la integridad de la información de las bases de datos descargadas de OELA, en lo relacionado con el uso de la información para el reporte mensual de indicadores.
- 10.3 Contemplar un menor tiempo asignado a las acciones formuladas en la política de gestión de información estadística, que por su naturaleza se pueden realizar en un lapso menor, de la misma manera, puntualizar en la descripción el número de acciones que se encuentre alineado con el producto esperado.
- 10.4 Establecer acercamientos con expertos o referentes internacionales, que permitan a la Autoridad apropiar conceptos, buenas prácticas o modelos de presentación de resultados que conduzcan a la mejora de la operación estadística.
- 10.5 Ajustar el plan general de la operación estadística de licenciamiento ambiental en etapa de evaluación OELA, numeral 7.9. - Recursos Humanos, en lo relacionado con definir un perfil por cada uno de roles del equipo de trabajo dispuesto para la estructuración y continuidad de la operación estadística.
- 10.6 Realizar las acciones pertinentes para que la herramienta OELA Móvil pueda ser descargada de la App Store de Apple; a su vez, generar una alerta en la página *web* de la ANLA en la que se le indique a los usuarios la no disponibilidad para descargarla desde este tipo de dispositivos, indicando la posibilidad de acceder por otros medios.
- 10.7 Incluir en el Manual de Usuario de OELA Móvil el control de documentos y actualizarlo cada vez que se surjan modificaciones, así mismo con el Manual de Uso de OELA para usuarios internos.
- 10.8 Realizar las acciones necesarias para que desde la OAP se pueda acceder a las bases de datos, de manera tal que permita realizar validaciones y generar los reportes necesarios que ayuden al seguimiento oportuno y a la presentación de información estadística en tiempo real.
- 10.9 Implementar las acciones de control pertinentes con el fin de cumplir con las actividades definidas en los documentos de gestión relacionados con la operación estadística.

 <p>Autoridad Nacional de Licencias Ambientales</p>	INFORME DE AUDITORÍA	Fecha:	10-08-2022
		Versión:	7
		Código:	EM-FO-01

Elaboraron: Yamilet Orozco Díaz, Marcela Wilches Cifuentes

Revisó: Luz Dary Amaya Peña

PÚBLICO RESERVADO